

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, 1992 y 1993 en el capítulo de subvenciones, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

(Comienza la Comisión a las doce horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
..comparecencia ante esta Comisión del Ilmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte a fin de informar a la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista sobre el grado de cumplimiento del capítulo de subvenciones de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, 1992 y 1993.

La comparecencia se hace de conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento de la Cámara. Por lo que se procederá a una primera intervención del Sr. Consejero compareciente con intervención posterior, para fijar posiciones, de los Sres. Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios por un tiempo de diez minutos cada uno. Si fuera preciso, esta Presidencia podría conceder un nuevo turno de intervenciones para aclaración de algun tema puntual.

Por lo tanto, agradeciendo la presencia de los distintos Diputados de los Grupos que nos representan y el personal de colaboración de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, se abre la sesión con la intervención del Ilmo. Sr. Consejero D. Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias Sr. Presidente.

Intentando ser lo más preciso y claro posible, voy a dar traslado a Ustedes del Estado de Gasto de los Presupuestos de la Consejería de Cultura, en el capítulo de subvenciones correspondientes, tal y como

se solicitaba por parte de los Sres. Portavoces de los G.P. Popular y Regionalista a los años 1991, 1992 y 1993.

En el año 1991. Del presupuesto total de la Consejería, que era de 2.236.052.000 pesetas, el capítulo de subvenciones tenía un total de 634.857.000 pesetas. Que nosotros desglosamos, para su mejor comprensión, en Acción Cultural, Educación y Juventud y Deporte.

El presupuesto de Acción Cultural era de 237.980.000 pesetas. Al que a lo largo del curso, año 1991, fue incrementado en una cantidad de 50.500.000 pesetas. De todo este montante, el gasto contraído fue de 238.019.320 pesetas que supone el 82,50 por ciento. Todo este gasto contraído ha sido pagado; por lo tanto, se ha pagado el cien por cien del capítulo de subvenciones en Acción Cultural del año 1991.

En Educación. El presupuesto tenía una cantidad asignada de 149.707.000 pesetas. El gasto contraído fue de 139.107.000 pesetas, 92,91 por ciento. Y este 92,91 por ciento -el total- ha sido pagado.

En Juventud y Deporte. El presupuesto total era de 247.170.000 pesetas, el contraído ha sido de 238.999.000 pesetas. Podemos decir que, al día de hoy, está pagado en su totalidad. Quedaba un resto de 1.800.000 pesetas, yo he estado hablando esta mañana con el Sr. Consejero de Hacienda y me ha dicho que es posible que ese resto de 1.800.000

pesetas sea pagado en el día de hoy.

Por lo tanto del año 1991 podemos decir que todo el gasto contraído en el capítulo de subvenciones ha sido pagado.

En el año 1992 el presupuesto total de la Consejería era de 2.256.109.000 pesetas. En este concepto de subvenciones era de 1.071.970.000 pesetas.

Acción Cultural, 874.150.000 pesetas. De los cuales se había contraído un gasto de 823.090.000 pesetas, que es el 94,04 por ciento, que se ha pagado en su totalidad.

En Educación. Se había presupuestado 157.820.000 pesetas, se ha contraído un gasto de 151.820.000 pesetas, 96,19 por ciento, se han pagado 150.000.000 pesetas, 95,04 por ciento.

En Juventud y Deporte. El presupuesto era de 40.000.000 pesetas, se contrajeron y se pagaron los 40.000.000 pesetas.

Por lo tanto, al día de hoy en el presupuesto del año 1992, podemos decir que, excepto una cantidad contraída ya de 1.800.000 pesetas, el resto en los tres capítulos está pagado.

Por lo tanto. Gasto contraído y pagado al cien por cien.

Y para el año 1993, que es el año en curso. El presupuesto total de la Consejería era de 2.198.007.000 pesetas.

En el capítulo de Acción Cultural se había presupuestado 878.040.000 pesetas. Ya se ha contraído un gasto de 553.770.984 pesetas al día de la fecha, que es el 63 por ciento. Se han pagado ya 319.000.000 pesetas, que es el 37 por ciento.

En Educación. El presupuesto era 152.000.000 pesetas, el gasto contraído ya es de 150.000.000 pesetas, 98,68 por ciento. Y lo pagado ya son 90.000.000 pesetas que es el 60 por ciento.

En Juventud y Deporte. El presupuesto es de 48.500.000 pesetas, se han contraído ya, al día de la fecha, 44.200.000 pesetas, que es el 91 por ciento. Y ya se han pagado 4.000.000 pesetas que es el 8,25 por ciento.

Por lo tanto. Podemos decir que, con el ritmo de gasto contraído que llevamos en este año 1993,

para final de año, prácticamente el cien por cien del gasto contraído y más del 90 por ciento del presupuesto será ejecutado.

Yo creo que sin más he pretendido responder con la máxima exactitud a las formulaciones planteadas por los Grupos Parlamentarios sobre el Estado de Gasto de las Subvenciones de la Consejería de Cultura durante estos tres años.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros quisiéramos, no un desglose según los conceptos que no figuran en los presupuestos que serán conceptos de matiz político, que se ajustase la contestación a los epígrafes aprobados por la ley de Presupuestos de los respectivos años. Porque eso de Acción Cultural, Juventud y Deporte y otros epígrafes no es lo que viene reflejado en los Presupuestos regionales.

Me gustaría de los años 1991, 1992 y 1993 que fuésemos desglosando las partidas respecto a gasto contraído y gasto pagado.

Del año 1991.

Concepto 411. Consejo Regional de la Juventud, 8 millones de pesetas.

Concepto 461. Actividades juveniles organizadas por Ayuntamientos, 4 millones de pesetas.

Concepto 481..

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón.

Yo le pediría al Sr. Portavoz del G.P. Regionalista que fuera un poco más despacio. Lo tengo desglosado pero no por número sino por el concepto.

EL SR. REVILLA ROIZ: ..Asociaciones juveniles y becas, 15 millones de pesetas.

Subvenciones culturales (Fomento de la edición de libros y coediciones), 3.200.000 pesetas.

Adquisición de libros de autores cántabros, 3

millones de pesetas.

Subvenciones a diversas Instituciones y personas:

. Becas y ayudas, 20 millones de pesetas.

. Actividades culturales diversas, 20 millones de pesetas.

Premios y certámenes, 10 millones de pesetas.

Subvenciones a Ayuntamientos para instalaciones deportivas, 50 millones de pesetas.

Deportes autóctonos, 20 millones de pesetas.

A la Organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional, y a instituciones deportivas, 30 millones de pesetas.

Por último. Plan de Promoción del Deporte. Plan 92. A Federaciones Deportivas, 90 millones de pesetas.

Del año 1992

U.N.E.D. (Universidad Nacional de Educación a Distancia), 20 millones de pesetas.

Escuela Universitaria de Estudios Sociales, 20 millones de pesetas.

Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", 110 millones de pesetas.

Fomento A.P.A.S. (Asociaciones de Padres de Alumnos), 3 millones de pesetas.

Colegios Profesionales, 2 millones de pesetas.

Asociación para la Promoción Cultural de la Tercera Edad, 1.820.000 pesetas.

Consejo Regional de la Juventud, 2 millones de pesetas.

Subvenciones deportivas, 5 millones de pesetas.

Deportes autóctonos, 5 millones de pesetas.

Ayudas Clubs de Remo y Bolos para adquisición de material deportivo, 9 millones de

pesetas.

Plan de promoción del deporte. Plan 92 a Federaciones Deportivas Cántabras, 15 millones de pesetas.

Y ahora una serie de preguntas que son las siguientes:

¿Por qué razón no se incluyen las Aulas de la Tercera Edad en el Presupuesto de 1993?. Y si el Sr. Consejero nos puede explicar las razones de que las Aulas de la Tercera Edad, que nosotros consideramos de vital importancia en función de que en el Presupuesto de 1991 percibían 7.250.000 pesetas; en el año 1992, 1.800.000 pesetas; en el año 1993, no perciben nada, cuando han pasado de 185 alumnos en 1979 a 4.930 alumnos en 1993 y los actos que han venido desarrollando se han incrementado por diez y hasta por quince.

¿Por qué se debe el dinero de 1992?.

¿Razones por las cuales, en contra de esa tendencia en las Aulas de la Tercera Edad, el Ateneo de Santander sube desde el año 1991 al 1993 de 4 millones de pesetas a 7.040.000 pesetas?.

¿Qué ha pasado con las partidas del Pabellón de la EXPO de los años 1992 y 1993?.

¿Destino de las cantidades destinadas a la Sociedad V Centenario?.

¿Cómo se ha desglosado la partida de 550 millones de pesetas del Palacio de Festivales?. Si ha sobrepasado la cantidad de 550 o nos hemos quedado cortos.

¿Por qué se están pagando partidas a grupos y personas físicas por importes superiores al millón e incluso al millón y medio de pesetas bajo el concepto de "Beca para música o actuaciones artísticas" o "Becas de Artes Plásticas", etc. ¿Qué criterios se siguen para la distribución de estos dineros?.

En concreto. ¿Criterios que se siguen para la concesión de las siguientes subvenciones?:

Teatro Dantea, 2.000.000 pesetas.

Belín Cabrillo, 1.200.000 pesetas.

Ballet Rosa Nuñez, 1.115.000 pesetas.

Becas para Artes Plásticas, 1.000.000

pesetas.

Músicos populares de Cabezón, 1.000.000 pesetas.

Un poco los criterios de las adjudicaciones de estas becas. Con qué criterios se hacen. Qué publicidad se hace de las mismas, etc.

Estas serían las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo me convierto en Presidente y Portavoz en este momento.

Quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte Dionisio García Cortázar.

Yo la pura verdad es que tengo que decir que, como he vivido dentro de la casa y he estado metido en todos estos menesteres durante muchos años, la falta de dinero como es natural en los Presupuestos Generales ha dejado muchas cosas, de las cuales se atendían antes o se tenían unas subvenciones o cantidades destinadas a instalaciones deportivas, subvenciones a ayuntamientos, de tipo cultural, deportivo, que todos conocemos y los demás también han señalado. Y compartimos la idea de que están sin dotación, no solamente mal estuvieron en 1991, se pusieron mal, muy mal, en 1992 y que en 1993 no han mejorado.

Yo, sobre todo, quería recalcar dos cosas. Me preocupa la subvención de la gente de la Tercera Edad y las subvenciones a AMPROS que han sido dos de los caballos de batalla en este momento. Pero sí tengo que decir que donde no hay no se puede sacar y yo comprendo las vicisitudes que, desde la Consejería, tiene que pasar el Sr. Consejero y su personal de confianza para poder dar soluciones a todas estas cosas.

Esto es mi punto de vista.

Paso la palabra al Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Quiero decir primero que el Sr. Representante del G.P. Mixto sí que está, no interviene.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): El Sr. Representante del G.P. Mixto no ha intervenido.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Me gustaría preguntar al Sr. Consejero alguna subvención concreta.

Por lo que nos ha dicho, quiere decir: ¿Las subvenciones "Fiestas y romerías populares" de los tres años están pagadas?. Lo mismo de las subvenciones que había comprometidas con los circuitos culturales. Con los trabajadores de la Cultura que decimos a veces que estaban desarrollando los circuitos culturales que correspondían al año 1991 o anteriores incluso. ¿Están pagadas?.

Plan de excavaciones, lo mismo. Lo digo porque las demás y concretamente el Sr. Representante del G.P. Regionalista ha ido especificando.

Quiero decir que al G.P. Socialista este tema nos preocupa y precisamente el año pasado habíamos solicitado una comparecencia del Sr. Consejero para este mismo tema. Y nada más extrañarnos de que el G.P. Popular, en aquel momento, no hizo uso de la palabra siquiera, aquí tengo el Diario de Sesiones, y más o menos estas argumentaciones las veníamos haciendo nosotros ya. Entonces manifestar nuestra extrañeza simplemente por la intervención del G.P. Popular y por la petición de esta comparecencia por parte del G.P. Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Para contestar a las preguntas que se le han manifestado, Sr. Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, D. Dionisio García Cortázar, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias Sr. Presidente.

Empezaré mi intervención procurando dar respuesta a las interrogantes que plantea el PR por voz de su Portavoz.

Yo quisiera responderle en primer lugar, aunque sin seguir el orden en el que me han sido formuladas las preguntas por parte del Sr. Portavoz, si no hay ningún inconveniente, porque creo que la

pregunta quizás que para muchos es la más importante, es una pregunta que no hace al caso. Y sería. ¿Por qué no se incluye a las Aulas de la Tercera Edad en el presupuesto de 1993?. Yo creo que eso es algo que no se tiene que debatir aquí, se debatieron los presupuestos del año 1993 en su momento, fueron aprobados por mayoría absoluta en su momento y hubo ocasión de porqué se incluían o no las Aulas de la Tercera Edad. Eso no estamos discutiendo hoy aquí; ahora, si esta comparecencia es para recapitular sobre las distintas intervenciones cuando se aprobó el presupuesto de 1993 pero yo creo que no. Yo me he leído la comparecencia y es para hablar del gasto de las subvenciones de los años 1991, 1992 y 1993. Por lo tanto, es bueno porque en algunos órganos de prensa se tergiversa, yo no sé si intencionada o por desconocimiento la misma pregunta.

Yo lo que quiero es que quede bien claro y que toda la ciudadanía de esta Región sepa que en los presupuestos del año 1993, aprobados por la Asamblea Regional de Cantabria no por el Consejero de Cultura, con 21 votos a favor, en esos presupuestos, no figura ninguna subvención para las Aulas de la Tercera Edad. Y ahí no hay más que hablar, son presupuestos, es una ley y como tal ley ha sido aprobada por la Asamblea. Yo creo sinceramente que ésa es la única respuesta que se puede dar a este interrogante. Ley aprobada por la Asamblea con 21 votos a favor. Y la responsabilidad de que hubiera o no hubiera subvenciones, y que hubiera o no hubiera subvenciones a determinadas asociaciones, será de los 21 diputados que dieron su voto favorable a esa ley de la Asamblea. No del Consejero de Cultura en exclusiva, también el Consejero de Cultura dió su voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Siga Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No me importa que se me interrumpa, si quizás quiere hacer el debate más vivo, no me importaría en absoluto responder.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): El Sr. Revilla había levantado el dedo y yo prefiero que Usted exponga y luego al final..

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias Sr. Presidente.

Intentando responder al resto de las preguntas planteadas por el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista, referido a las subvenciones del año 1991.

Dos conceptos. Fomento de edición de libros y Aquisición de libros de autores cántabros, 3.200.000 pesetas y 3.200.000 pesetas. Durante la época del Gobierno de Gestión estos 6.400.000 pesetas, época en la que la Consejería de Cultura era dirigida por responsables del PR, fueron derivados estos dineros para el Palacio de Festivales.

Subvenciones a Instituciones y personas. Había un presupuesto de 36.0000.000 pesetas, se incrementó en 11.600.000 pesetas y se gastaron 34.554.000 pesetas.

Premios y Certámenes. Había un presupuesto de 10.000.000 pesetas y se gastó 1.750.000 pesetas.

Deportes autóctonos. Había un presupuesto de 18.000.000 pesetas, se gastaron y se pagaron los 18.000.000 pesetas.

Acontecimientos deportivos. Había un presupuesto de 45.000.000 pesetas, se gastaron los 45.000.000 pesetas.

Plan de promoción del deporte. Había un presupuesto de 90.000.000 pesetas y se gastaron 89.965.000 pesetas.

Consejo Regional de la Juventud. Había un presupuesto de 8.000.000 pesetas y se gastaron los 8.000.000 pesetas.

Asociaciones juveniles. Había un presupuesto de 15.000.000 pesetas y se gastaron los 15.000.000 pesetas.

Año 1992.

U.N.E.D. Había un presupuesto de 20.000.000 pesetas, se gastaron los 20.000.000 pesetas.

Escuela de Estudios Sociales. Había un presupuesto de 20.000.000 pesetas, se gastaron los 20.000.000 pesetas.

Conservatorio "Jesús de Monasterio". Había un presupuesto de 110.000.000 pesetas y se gastaron los 110.000.000 pesetas.

A.P.A.S. Había un presupuesto de 3.000.000 pesetas, no se gastó ni se contrajo nada.

Colegios profesionales. Había un presupuesto

de 2.000.000 pesetas. Ni se contrajo ni se gastó.

Asociaciones de la Tercera Edad. Había un presupuesto de 1.820.000 pesetas y se ha contraído ese gasto aunque no está pagado.

Consejo Regional de la Juventud. Presupuesto 2.000.000 pesetas. Pagados los 2.000.000 pesetas.

Subvenciones deportivas. Presupuesto 5.000.000 pesetas, pagados los 5.000.000 pesetas.

Deportes autóctonos. Presupuesto 5.000.000 pesetas, pagados los 5.000.000 pesetas.

Ayuda a remo y bolos. Presupuesto 9.000.000 pesetas, pagados los 9.000.000 pesetas.

Plan de promoción del deporte. Federaciones. Aprobados 15.000.000 pesetas, pagados los 15.000.000 pesetas.

¿Por qué se debe el dinero de 1992 a las Aulas de la Tercera Edad?. Como saben Ustedes las Aulas de la Tercera Edad se había aprobado para ellas un presupuesto de más de 7 millones de pesetas. Ese presupuesto se ha ido pagando a lo largo de estos años. En el año 1991 se pagaron dos partidas: Una, 1.200.000 pesetas; otra, 2.425.000 pesetas. En el año 1992 se pagó una parte, 1.812.000 pesetas. Y en agosto de 1993 se ha pagado 1.812.500 pesetas. Y la parte correspondiente al año 1992 ya está contraído el gasto y se pagará -yo espero- en el plazo de un mes.

Las demás preguntas relativas a por qué se sube al Ateneo de Santander, etc. Son preguntas que, como he dicho anteriormente, creo que ya se debatieron, cuando se debatieron los presupuestos; y, lógicamente, el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista, como los demás Portavoces, tuvieron ocasión de aportar sugerencias, ideas y planteamientos.

Partida del Pabellón de Cantabria en la EXPO. En el año 1992 había presupuestada una cantidad de 250.000.000 pesetas. De los que se han gastado 198.940.000 pesetas -las del año 1992-. Y en el año 1993 hay 225.000.000 pesetas de presupuesto y ya hay contraídos -no pagados- y aprobados 200.000.000 pesetas.

Destino de la cantidad del V Centenario. Durante el año 1992-1993 estas cantidades se estimó que el gasto que estaba realizando la Diputación en el Pabellón de Cantabria en Sevilla y las actividades que

allí se realizaban suplían con creces lo que podía haberse hecho con esta pequeña cantidad. Y por tanto, se estimó que la dotación del V Centenario podría ser incluida y considerada dentro de las actividades del Pabellón de Cantabria en la EXPO.

¿Se han sobrepasado los 550.000.000 pesetas en el Palacio de Festivales?. No, no se han sobrepasado. En el presupuesto de 1992 no se llegó a hacer el gasto de 550.000.000 pesetas, exactamente no sé cuánto pero no se llegó a sobrepasar.

¿Becas que superan un millón de pesetas?. Yo creo que es una pregunta que le podía responder mucho mejor que yo su compañero de partido D. Rafael de la Sierra, que fue durante su mandato cuando fueron adjudicadas todas estas becas. Yo no he tenido tanta suerte y desde julio del año 1991 no he tenido posibilidades económicas ni presupuestarias la Consejería de Cultura como para poder permitirse el lujo de dar becas a particulares de más de un millón de pesetas.

Creo que he contestado a todas las preguntas planteadas. Si ha quedado alguna en el aire, no me importa que se me vuelva a formular; al menos, son las que tenía apuntadas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si me permite Sr. Presidente.

Con respecto al PS. Las subvenciones a Fiestas del año 1991 están todas pagadas. Lo mismo que las del año 1992, no sé si en el año 1992 existía este concepto; pero, si es que existían, están pagadas. Y las del año 1993 estarán en trámite, tenga Usted en cuenta Sr. Portavoz del G.P. Socialista que no ha finalizado el curso 1993 y generalmente este tipo de subvenciones se van pagando durante el último trimestre del año.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Hecha la explicación por el Sr. Consejero. Para puntualizar algunos temas, el Sr. Representante del G.P. Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es para replicar. Hay una réplica siempre, si hay dos turnos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Estará pedido por el artículo correspondiente. Y ya

saben Ustedes que hay un turno; y luego, si la Presidencia considera puntualizar algunas cosas, se puntualizan y es en lo que estamos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien.

El Sr. Consejero tiene parcialmente razón si se circunscribe simplemente a la petición de subvenciones. Yo pensé que al S. Consejero se le puede preguntar en una Comisión también los criterios de por qué en unos casos se dan subvenciones y en otros no, al margen de que se hayan aprobado los Presupuestos.

Nosotros en los presupuestos de 1992 y 1993 no hemos tenido ninguna relación con los mismos puesto que fueron aprobados por el G.P. Popular. Nosotros habíamos presentado una enmienda, en la cual se consignaban cantidades para las Aulas de la Tercera Edad. Entonces, me gustaba conocer del Sr. Consejero por qué criterio unas Aulas, que nuestro Grupo Político considera que están haciendo en Cantabria una labor importantísima, que mueven unos alumnos participantes de 5.000 personas y que a lo largo de estos últimos años vienen celebrando cursos y actos donde han llegado a asistir hasta el año 1992-1993 del orden de 250.000 personas, rotando naturalmente muchos de los mismos pero con una actividad muy loable. ¿Por qué razón -pensábamos nosotros- el Consejo de Gobierno les ha eliminado la subvención?. Y ¿por qué razón la deuda de 1992 no se les ha pagado?. Que en 1993 no tengan nada, discrepamos y discrepamos el día en que se aprobaron los presupuestos; pero que, encima, se les deba lo del 1992 cuando está acabando 1993. Es algo que nos induce a pensar que hay algo contra estas Aulas de la Tercera Edad al no consignarse las partidas presupuestarias y además atrasarles los pagos como se les están atrasando.

Que me dice el Sr. Consejero que eso tenía que haber sido objeto de un debate en los presupuestos. Ya lo fue, ahora lo que pretendíamos era conocer del Consejo de Gobierno si ese criterio ha variado, no ha variado. Pero con la contestación que me da, nos induce a presentar una interpelación en la Asamblea sobre esos criterios; y, por lo tanto, no me importa esperar unos días a que en el debate oportuno el Consejo de Gobierno nos dé las razones. Eso parlamentariamente lo podemos enfocar con una interpelación. ¿Criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre las Aulas de la Tercera Edad?. Y allí supongo que el Sr. Consejero ya nos dará explicaciones que hoy, ateniéndose al Reglamento y a la citación del orden del día de la comparecencia, dice que no es objeto de este debate.

Pero, para nosotros, nos resulta extraño que se haya quitado esta partida y que, además, no se paguen 1.820.000 pesetas del año 1992. Que ha sido una cantidad ridícula en función de lo que se venía percibiendo en años anteriores donde estas Aulas tenían menos actividad de la que tienen ahora.

Nos gustaría que nos precisase la diferencia que hay en el presupuesto de 1992 entre los 198.000.000 pesetas contraidos con la EXPO y los 250.000.000 pesetas. ¿Qué destino se le ha dado a este dinero?. Y en 1993. ¿Si se pretende gastar los 295.000.000 pesetas; o, por contra, si queda remanentes, también si tiene algun destino concreto fuera del epígrafe que aparecía en la partida?.

No me ha contestado a una pregunta que le he hecho. En cuanto a que se están dando una serie de subvenciones -le he citado algunas- a personas y a grupos de un millón o un millón y medio de pesetas por unos conceptos que, en algunos casos, le he dado los nombres ¿no?. ¿Estos conceptos se hacen a través de algun planteamiento de concurso abierto?. Para que puedan concursar las personas y acceder a los mismos o simplemente se van haciendo en la Consejería en función de las peticiones que allí se realizan. Y ¿Con qué criterios se seleccionan estas subvenciones pagadas en 1993 y que le he citado 6 ó 7 casos?. Simplemente que me diga el criterio. Yo creo que eso sí entra dentro de la convocatoria. He hablado concretamente del Teatro Dantea; Belín Cabrillo; Ballet Rosa Nuñez;, A.D.T.C.; actividad cultural, 1.800.000 pesetas; varias becas para música. Me dice el Sr. Consejero que no hay dinero para becas y yo tengo aquí apuntado por lo menos 800.000 pesetas del año 1993. Varias becas de Artes Plásticas, un millón cada una. O son falsos mis datos, me dice que no ha habido becas, yo no entro en juicios de valor. Simplemente quiero conocer los criterios de distribución de este dinero, sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Revilla.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo voy a reiterar algo de lo dicho anteriormente. Porque, a veces, cuando se repiten las palabras, en los medios de comunicación que muchas veces son los que crean, no solamente informan sino que crean opinión, pues al final la gente lo interpreta no como es sino como lo lee.

Vuelvo a repetir que el Consejo de Gobierno

de la Diputación Regional de Cantabria no ha negado a las Aulas de la Tercera Edad ninguna subvención. El Consejo de Gobierno no ha negado ninguna subvención. El Consejo de Gobierno de Cantabria todo lo aprobado en el presupuesto del año 1991 lo ha ido pagando, haciendo un esfuerzo notable, a lo largo de los años 1991, 1992 y 1993. Y ya lo que figura en el presupuesto del año 1992 ha sido contraído. Ya ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno los trámites necesarios para su pago.

Yo he dicho anteriormente que espero que antes de un mes puedan recibir esa subvención. Por lo tanto, no acepto que, por parte del Sr. Portavoz del G.P. Regionalista, se diga "el Consejo de Gobierno -lo he copiado textualmente- ha negado la subvención a las Aulas de la Tercera Edad". Porque no es cierto y, como es una falsedad, yo creo que debe quedar bien claro. El Consejo de Gobierno no ha negado a las Aulas de la Tercera Edad ninguna subvención; otra cosa es que el pago de las subvenciones se haya demorado en el tiempo pero se está pagando. También se han demorado otras cosas en el tiempo pero se están pagando. Por lo tanto que quede claro eso.

La Consejería de Cultura valora mucho la labor desarrollada en las Aulas de la Tercera Edad. También quiero que quede bien claro. Y tal es así que las personas de la Tercera Edad, a nivel individual y ése es un planteamiento político de la Consejería de Cultura, se están beneficiando notablemente de todas las actividades desarrolladas en el Palacio de Festivales. Donde, con la simple presentación de su carnet, reciben un descuento del 50 por ciento en todos los espectáculos que allí se desarrollan. Y es más, las propias Aulas de la Tercera Edad, en sus reuniones anuales de apertura de curso, gozan de la exención completa de ningún tipo de aportación económica en la utilización de todas las dependencias del Palacio de Festivales. Algo que han ido haciendo durante los años 1991, 1992 y 1993.

Le voy a decir que durante el año 1991, el total de espectadores de Tercera Edad que acudieron a los distintos espectáculos del Palacio de Festivales y pudieron beneficiarse de esa reducción del 50 por ciento en el coste de la entrada fue de 15.080. En el año 1992, fue de 33.622 espectadores; y, en lo que va de año 1993, 24.116 espectadores. Sí tiene sensibilidad la Consejería de Cultura y el Gobierno de Cantabria para con las personas de la Tercera Edad y para la labor que desarrollan las Aulas de la Tercera Edad. No ha negado ninguna subvención de las que figuran en los presupuestos. Y es más, es voluntad del Consejo de Gobierno, al menos del Consejero de

Cultura, tratar en lo posible dotar durante el año 1993 de alguna otra partida presupuestaria a las Aulas de la Tercera Edad. Para que durante este año, a pesar de que en el presupuesto, que es una ley de la Asamblea aprobada por mayoría absoluta, no figura ninguna cantidad, poder incluir alguna cantidad que, de alguna forma, limite lo que pueden ser sus carencias como consecuencia de algo que es una de las cuestiones que las Administraciones se están planteando. No solamente la Administración Autonómica de reducir gasto porque los presupuestos tienen que estar cada día más ajustados y el capítulo de los subvenciones es uno de los capítulos que quizás tengamos que optimizar más el gasto en ello.

Con respecto al dinero que no se aplicó durante el año pasado a la EXPO y no se pagó. Es un dinero que no se hizo el gasto, el destino final no lo sé, supongo que iría a otros conceptos económicos. Durante el año 1993 esperamos que se aplique totalmente para poder cubrir esa deuda que con ellos tenemos.

Respondiendo a las subvenciones de más de un millón de pesetas. Vuelvo a reiterarme en lo dicho, todas las subvenciones fueron dadas durante el período en que la Consejería de Cultura estaba dirigida por el Sr. D. Rafael de la Sierra que es compañero suyo en el PR. Todas ellas, lo que ocurre, quizás eso sea motivo de su confusión, ya ve como es alarmante que se dieran a individuos particulares becas de música además de un millón de pesetas. Las dieron Ustedes y mire por donde. ¿Sabe lo que pasa?. Que nosotros las hemos pagado en el año 1993 porque hemos ido priorizando gastos; y, a lo largo de 1993, hemos pagado esas subvenciones.

Entonces, ahora a Usted le alarma que en el año 1993 se encuentra con gastos de más de un millón de pesetas a individuos particulares. Mire Usted los presupuestos de los años 1992 y 1993 y verá como no figura ese concepto presupuestario. No se ha hecho ese gasto, ese gasto corresponde a lo que Ustedes habían presupuestado en el año 1991, lo que Ustedes adjudicaron en el año 1991 y que hemos pagado nosotros porque hemos pagado al cien por cien todo lo que Ustedes contrajeron en el año 1991 y escalonadamente año 1992, año 1993.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias Sr. Consejero.

Se da por contestado el Sr. Revilla. ¿Y la contestación al Sr. Representante del G.P. Socialista la

ha incluido toda entera en ella?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Bien.

Nada más para una puntualización muy corta.
Les concedo un minuto a cada uno.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo no he
intervenido en esta segunda parte.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): El
Sr. Consejero dice que le ha contestado a Usted.
Podrá puntualizar Usted sobre lo que le ha contestado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero.

No haga juegos de palabras. Dice que no han
negado ninguna subvención. La pregunta que hago es.
¿Por qué en los presupuestos de 1993 no hay dinero
para las Aulas de la Tercera Edad como criterio
político del Consejo de Gobierno?. Me dice que no
figura en los Presupuestos. Sr. Consejero debe saber
quién presenta los presupuestos, Ustedes no incluyen
esa partida y el Consejo de Gobierno es el que ha
presentado unos presupuestos en la Asamblea
Regional. Que niegue Usted que se podía haber
enmendado por parte del G.P. Popular, de acuerdo.
Pero yo quiero saber. ¿Criterio político por el cual el
Consejo de Gobierno, que hace los Presupuestos, no
los aprueba pero sí que los hace, no traía en la ley de
Presupuestos ninguna partida para las Aulas de la
Tercera Edad?. Ese es el criterio, no que lo hayan
negado, ni siquiera lo proponen, yo creo que todavía
casi es peor. Porque, al menos, si Ustedes lo proponen
y luego por una discusión se llega a la conclusión de
que no hay dinero suficiente y se quita la partida pero
Ustedes no lo han propuesto. Y el presupuesto lo
propone el Consejo de Gobierno y la Asamblea lo
aprueba. En el proyecto que han traído Ustedes a la
Asamblea, que no ha sido modificado porque nuestra
enmienda no prosperó, no consignan Ustedes ni una
peseta para las Aulas de la Tercera Edad. Entonces si
tiene a bien el Sr. Consejero, y si no lo dejamos para
una interpelación que presentaré mañana, es que me
diga. ¿Qué criterios políticos sustenta el Consejo de
Gobierno para negar esa subvención como no
propuesta?. O sea, para no proponer ni un duro a las
Aulas de la Tercera Edad en función de la evolución
que estas Aulas vienen desempeñando en Cantabria y
que el Sr. Consejero reconoce que es muy importante.
Si es muy importante. ¿Por qué Ustedes no proponen
nada?. Simplemente es ésa la pregunta.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Conteste muy puntual.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muy
puntualmente.

Desde luego voy a contestar a la pregunta.
Porque parece que el Sr. Portavoz del G.P.
Regionalista no recuerda que el Sr. Consejero de
Cultura tuvo que venir a esta misma Sala con los
presupuestos de su Consejería donde se daban los
criterios, no solamente para esa partida posible sino
para todas las demás. Y Usted, en mi comparecencia
como Consejero de Cultura, tuvo opción y
seguramente lo hizo para preguntar los criterios a
través de los cuales había determinado por parte del
Consejo de Gobierno que no era prioritario, todo es
prioritario pero que era menos prioritario, las Aulas de
la Tercera Edad.

Hubo un debate en Comisión que se prolongó
durante un tiempo en el que también se trataron de
estos criterios.

Hubo un debate en el Pleno donde se trataron
estos criterios.

Por lo tanto ha sido algo perfectamente
tratado, debatido y aprobado por 21 votos -repito- del
G.P. Popular en aquel momento.

Que Usted quiera ahora aprovecharse
políticamente de esta circunstancia, en parte hacer
demagogia y no querer dar una interpretación correcta
a mis palabras, está en su derecho de presentar una
interpelación o las que quiera. Pero no puede decir que
no es un tema debatido, se ha debatido por el cauce
parlamentario que este Parlamento tiene establecido
para todo lo que suponga subvenciones o cualquier
otro tipo de gasto que se haga en la Consejería de
Cultura, Obras Públicas o en la que fuere. La ley de
Presupuestos es una ley que se ha debatido:

Primero, cuando se presenta por parte del
Consejero de Cultura. Después, cuando se trata en
Comisión; y, después, cuando se trata en Pleno,
Luego no me diga Usted que no se han explicado largo
y tendido cuáles eran los criterios.

Que al PR le interese en estos momentos
recapitular, volver a hablar de lo mismo otra vez y que
haya otros partidos que apoyen esta recapitulación; a
pesar de que, en otro momento, votaron
favorablemente esos presupuestos, es un tema de la

contingencia política de este momento. Pero no tiene nada que ver con los planteamientos ni personales ni políticos de la Consejería de Cultura, que bien claramente -pienso yo- le está respondiendo a Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Representante del G.P. Socialista tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Ha dedicado muy poco tiempo a mis preguntas porque dos de ellas no me las ha contestado. Probablemente no tomó nota.

Yo le decía. ¿Si se debía alguna cantidad por los circuitos culturales a los trabajadores de la Cultura?. También le comentaba el plan de excavaciones; y luego, de las subvenciones a fiestas y romerías populares, le he querido entender que no se debe nada del año 1991 y 1992. Según mis datos, parece que sí se deben pero ¡bueno!. El Sr. Consejero me dice que no.

Del tema de la EXPO ha dicho que se ha pagado. ¿Se ha pagado todo o aun se debe alguna cantidad?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Se debe.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Ya me lo parecía.

Creo que el debate se está convirtiendo solamente en el tema de las Aulas de la Tercera Edad. Y me gustaría hacer una matización y dejar clara la postura de nuestro Grupo también. Yo entiendo que si la voluntad política del Consejo de Gobierno es apoyar las Aulas de la Tercera Edad, efectivamente podría en el proyecto de Presupuestos haber aportado una partida y también tiene incluso ahora mismo posibilidades de incluirlo en algun otro concepto. Es verdad.

Pero también quiero darle la razón al Sr. Consejero porque me parece que la tiene. Los Presupuestos fueron aprobados esta primavera por 21 votos a favor. Nuestro Grupo Parlamentario y este Diputado que está hablando lo defendió e introdujimos una enmienda para las Aulas de la Tercera Edad -creo recordar- por 8 millones de pesetas que fue rechazada en Comisión y en el Pleno. Es decir, no está incluido dentro del Presupuesto, luego creo que en ese aspecto

tiene razón el Sr. Consejero.

Yo creo, y lo he dicho antes, que quien debe aclarar su postura -pienso yo- es el G.P. Popular. Ya que, en ese momento, no lo apoyó y ahora parece que lo pide. Y quizás, puede ser extrapolable ¡como no!, entiende nuestro Grupo que sí, es lo mismo. Hace dos años y medio apoyaba a este Gobierno, hace dos meses incluso apoyó a este Gobierno y ahora no le apoya. Pienso que el tema está en que aclare su postura, no estar con medias tintas y decir que por falta de dinero pero que hay que atender a las Aulas de la Tercera Edad. El tema no es las Aulas de la Tercera Edad -pienso yo-, es más complejo y creo que tienen que aclarar su postura. En este sentido, le doy la razón al Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Permítame para aclarar la postura. Luego ya contesta el Sr. Consejero.

Ha dicho el Sr. Representante del G.P. Socialista que aclare el G.P. Popular su postura. Yo tengo que decir lo siguiente: Las contingencias políticas, como acaba de decir el Sr. Consejero, en unos momentos no quiere decir que cuando aquello se presentó todos estábamos a favor de que no se hiciera, hicimos nuestros planteamientos dentro del Grupo, se analizó y se vió las situaciones. Cuando se ven las situaciones económicas de que se disponía y, siguiendo unos criterios de prioridad, se llegó a la conclusión en aquellos presupuestos de aprobarlo en aquellas condiciones. ¿Qué hubiésemos deseado el G.P. Popular o todos los demás Grupos más dinero para esas actividades?. No de la Tercera Edad, yo probablemente donde más me hubiese volcado, más luché y más conseguí, porque en este año 1993 el Sr. Consejero sabe que a última hora conseguimos sacar adelante con una modificación del Presupuesto 50 millones de pesetas, por un lado; y 20 millones de pesetas, por otro, para distintas actividades deportivas, ya que yo había sido Director Regional de Juventud y Deporte.

Se hizo un esfuerzo pero los esfuerzos llegan a un límite y las contingencias políticas, como ha dicho el Sr. Consejero, son distintas. Yo no digo porqué no se les da, yo creo que habría que darselas; y además -me parece- el Sr. Consejero también ha razonado el criterio de ellos, estábamos todos en la misma idea. Pero había unas prioridades que se priorizaron. Y ahora yo la pregunta que le he hecho..,

y además voy a hacer un paréntesis porque me he confundido antes con AMPROS pero no tiene nada que ver en el tema y pido perdón al Sr. Consejero de la palabra que utilicé.

Pero sí lo de la Tercera Edad concretamente. Como todas las subvenciones de tipo deportivo se han mejorado gracias a un esfuerzo que hizo precisamente el G.P. Popular en aquel momento. Y se mejoraron en cantidades sustanciales que pueden dar resultado que no sean las de otros años pero tampoco en los presupuestos del Estado ni en ningún sitio se hacen ahora. No me hable Usted de contingencias políticas por lo mismo. Porque cuando Ustedes tenían por mayoría, a nivel nacional, hacían y deshacían; y ahora, cuando tienen que estar en situaciones de otro tipo, tienen que acomodarse para ver con quién pactan unos presupuestos que tienen que presentar para poder salir adelante.

Esta es la aclaración que le hago.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente es una cuestión de orden simplemente.

El G.P. Popular en esta Comisión no tiene mayoría hace tiempo y parece que se le ha olvidado al Sr. Presidente. Si me ha dado la palabra anteriormente como Grupo mayoritario de esta Comisión, pienso que había pasado de su turno de hablar. Al intervenir en último lugar, pienso que me corresponde hacer una pequeña matización y le pido la palabra por medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Permítame, le voy a dar la palabra a continuación.

Si he intervenido, eso es por alusión directa del tema. Yo no pensaba intervenir más, concretamente ya he hecho mi intervención y por lo tanto no pensaba intervenir. Pero como ha hecho Usted ya una alusión directa al G.P. Popular, en el cual yo estoy integrado, y sobre todo porque además soy Presidente de esta Comisión y Portavoz, he respondido a esa alusión. No he tenido ninguna cosa de que me crea que estoy en mayoría o en minoría. El G.P. Popular sabe cual es su postura ahora, como saben Ustedes cual es la suya y los demás la suya. Ya sabemos que no tenemos mayoría; y, por lo tanto, aceptamos siempre lo que las mayorías tengan que decir. Y esto está claro aquí y en cualquier momento.

Pero perdone si es que no he intervenido. He salido con respecto a una alusión.

Dicho esto. Le concedo el tiempo que crea

oportuno para clarificar sus posturas.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente decir una cosa porque además mitad turno de mi intervención.

Yo le había hecho la alusión ya en mi anterior intervención, probablemente no se había dado cuenta el Sr. Representante del G.P. Popular. Yo sí que quiero decir simplemente una cosa al respecto.

Me parece que es rizar el rizo. No se puede

estar en lo del refrán popular "en Misa y tocando las campanas a la vez". Es decir, déjese de historias, si no le gusta eso el G.P. Popular es el que tiene que tomar medidas. Y, si no les gusta, quiten a este Gobierno, que tienen poder para ello. Quitarle y se acaba el problema, no empiecen a decir: Apoyábamos entonces y ahora no apoyamos y sí que nos parecía entonces pero ahora, coyunturalmente, no. La solución está bien clara, quiten a este Gobierno y ya está.

Muchas gracias.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

Unicamente para terminar de responder a las interrogantes planteadas...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Con ello, damos por terminada la intervención de la mañana.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: ... en su penúltima intervención por parte del Sr. Portavoz del G.P. Socialista.

Los datos que yo tengo, lógicamente son datos que me proporcionan los funcionarios. Y, lógicamente, podría haber algún dato pero sería mínimo la posibilidad porque se ha comprobado.

Entonces, todo lo que Usted ha planteado de las fiestas populares y circuitos culturales. En esos datos que yo tengo está pagado al cien por cien.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

Terminada la comparecencia del Sr. Consejero y Altos Cargos, a los cuales esta Presidencia agradece su presencia y a los demás Diputados representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las trece horas).
